



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:
<p><b>El Registro Civil es la Institución de carácter público de interés Social que dá juricidad a los actos relativos de cada persona como son: Nacimiento-Matrimonio-Reconocimiento-Defunción-Adopción- Divorcios-Asesorías, Constancias de no registro, copias certificadas</b></p>			
DESCRIPCIÓN:			
<p><b>Brindar jurídicamente el derecho de cada persona a registrarse en todos los actos, a los ciudadanos, Asesorías con calidad y accesibilidad proporcionar actas certificadas las cuales son de nacimiento, matrimonio, reconocimiento, defuncion, adopción, divorcio.</b></p>			
FUNDAMENTO LEGAL:	Art. 78 del Reglamento del registro Civil y 3.23,3.24 y 3.25 del Código Civil del Estado de México		
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta de nacimiento	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Sin vigencia
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI X	NO	DIRECCIÓN WEB HTTP://SUCI.EDOMEX.GOB.MXREG.CIVIL
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando los usuarios lo soliciten y cumplan con los requisitos correspondientes.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Por la supervisión, de la Dirección General del Registro Civil		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
I.- Presentar la Sentencia Definitiva de adopción	Si	N/A	Art. 78 del Reglamento del registro Civil y 3.23,3.24 y 3.25 del Código Civil del Estado de México
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
N/A	N/A	N/A	N/A
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
N/A	N/A	N/A	N/A
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	20 minutos
COSTO:	Gratuito	Fundamento Jurídico: Art. 78 del Reglamento del registro Civil y 3.23,3.24 y 3.25 del Código Civil del Estado de México	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO
			N/A
			TARJETA DE DÉBITO
			N/A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
			N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Las actas del Registro Civil, sólo se podrán asentar con las formalidades previstas en el Reglamento respectivo, de no observarse las normalidades esenciales serán nulas		



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Registro Civil 02				Registro Civil 02			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				c. Isabel Concepción Benítez Márquez			
DOMICILIO:		CALLE: Otatli		NO. INT. Y EXT.:		Sin número	
COLONIA:		Hojalateros		MUNICIPIO:		Chimalhuacán	
C.P.: 56366		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas sábados de 09:00 a 13:00 horas					
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
722		21260179		N/A		N/A	
CORREO ELECTRÓNICO: Chimalhuacan_02@hotmail.com							
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:		Oficina Regional 01 de Nezahualcóyotl					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Isaac Zabat Quintero Arredondo					
DOMICILIO:		CALLE: Sor Juana		NO. INT. Y EXT.:		100	
COLONIA:		Metropolitana 2da. sección		MUNICIPIO:		Nezahualcóyotl	
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De Lunes a Viernes de 9.00 a 18:00 horas					
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
722		55-57-97-57-65		N/A		N/A	
CORREO ELECTRÓNICO: Chimalhuacán_02@hotmail.com							
FORMATO(S) DESCARGABLES		HTTP://SUCI.EDOMEX.GOB.MXREG.CIVIL					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		N/A					
RESPUESTA:		N/A					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		N/A					
RESPUESTA:		N/A					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		N/A					
RESPUESTA:		N/A					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
Se presta el servicio, se inscribe, registra, certifica, da publicidad y solemnidad a los actos y hechos relativos al estado civil de la persona							

ELABORÓ:  Verónica Ramírez Rivas	VISTO BUENO:  C. Isabel Concepción Benítez Márquez	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: __21__ / __01__ / 2021__.
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	